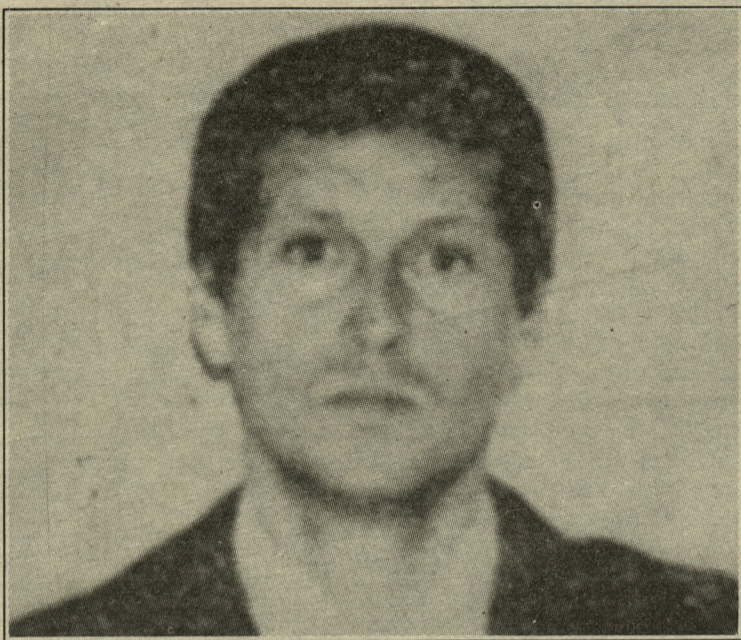


CASO DEGOLLADOS:

ASOCIACION ILICITA TERRORISTA SIGUE

La semana pasada, el ministro en visita Milton Juica, que investiga el caso degollados, había concedido la libertad provisional bajo fianza al ex miembro de la Dicomcar Ramón Valenzuela Cuevas, inculpa- do por asociación ilícita de carácter terrorista. Sin embargo, tras el alegato de la parte querellante la resolución de Juica fue revocada. El argumento que cambió la apreciación de los hechos es que tal asociación terrorista sigue operando y dejar libre a uno de sus integrantes constituye un peligro público.

Humberto Lagos, abogado de la diputada María Maluenda, basó su posición principalmente en los antecedentes recogidos en el viaje que hace poco ambos hicieron a Paraguay. Esta visita tuvo como principal objetivo sensibilizar a la opinión pública y a las autoridades de ese país en relación al caso, para lograr su cooperación en la pronta captura de Miguel Estay Reyno, el Fanta, inculpa-



El Fanta, pieza clave en el proceso, continúa siendo protegido desde Chile.

do como autor material de los degollamientos, y prófugo. Pero en entrevista con altos personeros paraguayos se pudo obtener datos de importancia, como el hecho de que aún estaría en ese país. Por otra parte, y tal vez lo más trascendental que se pudo averiguar, es la seguridad que tiene el Ministro del Interior paraguayo de que el Fanta recibía ayuda desde Chile, argumento que ayudó a Lagos a sostener que este grupo terrorista seguía operando y que cuenta con recursos económicos suficientes para mantener a Estay viviendo en una mansión a todo lujo.

Pero no sólo eso: Lagos asegura que los testimonios de los inculcados muestran una concordancia extrema, incluso en las mentiras que han formado parte de sus declaraciones, lo que evidencia una defensa organizada.

El que Carabineros hubiera quitado apoyo a los inculcados parece ser más virtual que real, puesto que en la práctica una de sus abogadas es Ximena Márquez, quien fuera asesora jurídica de la Dicomcar en el pasado.

“Nosotros estamos muy conformes con la gestión del Ministro Juica —plantea Lagos— pero en los puntos en que no concordamos hacemos presentes nuestras discrepancias, como es el caso de la libertad para Valenzuela Cuevas. No puede salir libre un miembro de una de las

asociaciones ilícitas terroristas más terribles que han operado en nuestro país, y que aún sigue en plena actividad”.

De acuerdo con esta tesis se muestra el dirigente del Colegio de Profesores, Jorge Pavez: “Estamos convencidos de que este grupo no ha sido desbaratado, cuenta con poder y solamente han sido capturados sus elementos operativos. Pero por sobre ellos existió una estructura ubicada dentro del Cuerpo de Carabineros. Nosotros no podemos asegurar hasta dónde hay enquistados en la institución, en estos momentos, en servicio activo, personas que conformaron la estructura completa de esa organización terrorista”.

EL FANTA: CAMINO HACIA LOS AUTORES INTELECTUALES

El Fanta, pieza clave de la investigación, continúa prófugo gracias al apoyo de personas interesadas en que no diga lo que sabe. La investigación de Juica avanza hacia establecer las responsabilidades intelectuales del triple homicidio. El abogado querellante, Héctor Salazar, señala que “falta establecer dónde se toma la decisión de matarlos y por qué. Eso no lo saben todos los que están sometidos a proceso, sólo algunos como González Betancourt o Michea, que hasta el momento no han dicho nada. También, lo sabe el Fanta, y se espera que una vez en-

• A medida que avanza el proceso se hace más evidente que los que están detrás de la muerte de Parada, Guerrero y Nattino siguen actuando como un grupo organizado.

frentado al proceso entregue los antecedentes, puesto que él funciona con una lógica distinta de la de los uniformados”. Como civil que es, Estay no tiene el nivel de lealtad hacia la institución de los otros inculcados. Además, agrega Salazar que “así como antes traicionó a sus compañeros del Partido Comunista, bien puede volver a traicionar, esta vez a los que participaron con él en este delito”.

El abogado Humberto Lagos ha señalado que “la investigación avanza hacia ampliar la definición de figura delictiva para los que ya están reos, y tal vez incorporar al proceso a otras personas que no han sido sometidas aún a él. En este sentido es importante lo que el Fanta pueda decir, además de que puede ayudar a aclarar otros crímenes cometidos durante la dictadura. Por ejemplo, Estela Ortiz, viuda de Parada e hija del historiador detenido-desaparecido Fernando Ortiz, señaló en una reciente entrevista a la revista HOY (Nº 782): “Me consta que en la detención y desaparición de mi padre están involucradas personas que luego par-

ticiparon en el crimen de José Manuel”.

SE SIGUE PRACTICANDO EL TERRORISMO

Esta asociación ilícita ha continuado dando señales de vida, ya no sólo en forma encubierta, apoyando a sus ex agentes o implementando maniobras de obstrucción, sino en forma abiertamente represiva. Todos los interesados en resolver este crimen, desde Milton Juica para abajo, han sido objeto de diversos amedrentamientos.

Jorge Pavez dice al respecto: “Durante un año, la opinión pública no estuvo enterada de que la investigación del ministro avanzaba y que había 4 personas procesadas, y sin embargo, varios de los que estábamos cooperando con la investigación recibimos amenazas”. Evidentemente, se trataba de personas que sabían hacia dónde apuntaban los avances del proceso, es decir, a determinar la responsabilidad de la Dicomcar en los homicidios. En esos momentos no era público el hecho de que uno de los procesados era el capitán



La investigación del Ministro Juica busca establecer quienes ordenaron la muerte de Parada, Guerrero y Nattino.

Caso Tucapel:

JUSTICIA ARGENTINA APRUEBA EXTRADICION DE HERRERA

La extradición del Mayor de Ejército Carlos Herrera Jiménez, inculcado como autor material en los homicidios de Tucapel Jiménez y del obrero Juan Alegría Mondaca, fue aprobada en primera instancia por el fiscal argentino Dr. Amayo, a cargo del proceso en ese país.

Así lo dieron a conocer los abogados querellantes, Jorge Saavedra y Samuel Canales, el pasado miércoles 15, después de informar al Ministro Sergio Valenzuela Patiño sobre el cierre del sumario y el fallo de la justicia argentina.

El siguiente paso corresponde a las apelaciones de la defensa de Herrera, sobre las cuales decidirá el juez federal de ese país. Luego de ese trámite, el procesado será traído ante la justicia chilena para ser juzgado por ambos asesinatos.

“Estamos esperanzados en que el trámite se acorte y tengamos a Herrera en uno o dos meses más en Chile, para lo cual esperamos viajar a Argentina a fin de apurar el proceso lo más posible”, señalaron los abogados.

A.V